**SCI-517-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Ing. Luis Gómez Gutiérrez, Presidente a.i., Directorio Asamblea Institucional Representativa |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **24 de julio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 9, del 24 de julio de 2018. Solicitud a la Administración de una propuesta sobre la estructura programática que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio DAIR-073-2018, con fecha de recibido 10 de mayo de 2018, suscrito por el MBA. Nelson Ortega, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria 94-2018, del 25 de abril de 2018, sobre la propuesta base conciliada No. 4-2 titulada “Modificación de varios Artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional, según se transcribe a continuación:

***“RESULTANDO QUE:***

1. *En la Sesión Ordinaria N° 94-2018, de la Asamblea Institucional Representativa, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018, se presentó la propuesta base conciliada N°4-2 titulada “Modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR”.*
2. *La Asamblea aprobó su procedencia.*
3. *En la parte resolutiva, en los puntos 5 y 6, el acuerdo indica textualmente:*

*“5. Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.*

*6. Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en esta propuesta”.*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *Corresponde al Directorio de la AIR proceder con las acciones que el acuerdo tomado por la Asamblea lleve implícito.*

***POR TANTO, EL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA ACUERDA:***

1. *Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.*
2. *Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.*
3. *Mantener informado a este Directorio sobre las acciones que se tomen para atender este acuerdo.*
4. *Dar firmeza al acuerdo.*
5. *Tramitar el acuerdo.”*
6. El Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, Artículo 2, establece:

*“Atribuciones generales de la Asamblea … Los acuerdos tomados por la Asamblea no podrán ser modificados por el Consejo Institucional ni por ninguna otra autoridad de nivel inferior a ésta, salvo que así el Estatuto Orgánico expresamente lo autorice y conforme a las restricciones en tiempo y cantidad mínima de votos requerida que el mismo establezca.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa, en Sesión Ordinaria No. 94-2008, realizada el 25 de abril de 2018, tomó el siguiente acuerdo:

*“…*

*5. Encomendar al Consejo Institucional que analice y adecue, en caso necesario, la estructura programática actual con el fin que responda a la nueva estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, a más tardar dos años a partir de la aprobación de esta propuesta.*

*6. Encomendar al Consejo Institucional se ajuste la normativa institucional necesaria para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos.*

*…*

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 770-2018, realizada el jueves 24 de mayo de 2018, revisó el acuerdo de la Sesión de la AIR No. 94-2018, adjunto al oficio DAIR-073-2018, sobre la propuesta base conciliada No. 4-2 titulada “Modificación de varios Artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional y consideró pertinente atender el acuerdo de la AIR, por lo que dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.
2. En la Sesión No. 3072 del Consejo Institucional, realizada el 30 de mayo de 2018, la Comisión de Planificación y Administración elevó la propuesta al Pleno; sin embargo, en la votación de la Agenda se discute sobre un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado a la propuesta base conciliada No. 4-2., por lo que la señora Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, de forma provisoria retiró la propuesta, con el fin de hacer la consulta al Directorio.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 777-2018, realizada el jueves 24 de mayo de 2018, retomó la propuesta y en apego al Artículo 148 de la Ley General de Administración Pública, que indica que un Recurso no suspende el acto de aprobación, dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

*“Ley General de la Administración Pública.*

*Artículo 148.-Los recursos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, pero el servidor que dictó el acto, su superior jerárquico o la autoridad que decide el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicios graves o de imposible o difícil reparación.”*

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración una propuesta sobre la estructura programática que responda a la nueva organización de Campus Tecnológicos y Centros Académicos y la presente en un plazo no mayor al mes de febrero del 2019, con el fin de atender el acuerdo de la AIR.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Propuesta - Estructura – Programática - Sesión AIR 94 - 2018**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars